

## MINISTERIO DE ECONOMÍA

### *Resolución de la Dirección General de Defensa de la Competencia a efectos del trámite información pública expediente 2.442/03.*

Se instruye por la Dirección General de Defensa de la Competencia del Ministerio de Economía con el número 2.442/03, expediente a instancia de la «Asociación Autónoma de Empresarios de Instalaciones y Reparaciones Eléctricas de la Provincia de Pontevedra-Instalecra», solicitando autorización singular para la creación y mantenimiento de un Registro Informativo de Morosos;

Considerando que la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia («Boletín Oficial del Estado» del 18), modificada por la Ley 52/1999, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 29), contempla la facultad del Tribunal de Defensa de la Competencia de autorizar los acuerdos a que se refiere el artículo 3 de dicha disposición legal, esta Dirección General, en cuanto órgano instructor del expediente y conforme a lo previsto en el artículo 38.4 de la Ley 16/1989, ha acordado abrir un periodo de información pública durante diez días hábiles, a partir de la publicación de este aviso, según lo preceptuado en el artículo 36.5 de la Ley 16/1989, para que toda persona física o jurídica, sea o no interesada, pueda aportar cualquier clase de información y exponer cuantos datos estime significativos acerca del objeto del referido expediente.

Madrid, 7 de enero de 2003.—El Director general de Defensa de la Competencia, Fernando Jiménez Latorre.—408.

### *Resolución de la Dirección General de Defensa de la Competencia a efectos del trámite información pública expediente 2.410/02.*

Se instruye por la Dirección General de Defensa de la Competencia del Ministerio de Economía con el número 2.410/02, expediente a instancia de la «Asociación de Ferrallistas de la Provincia de Pontevedra», solicitando autorización singular para la creación y funcionamiento de un Registro de Clientes Morosos;

Considerando que la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia («Boletín Oficial del Estado» del 18), modificada por la Ley 52/1999, de 28 de diciembre (Boletín Oficial del Estado del 29), contempla la facultad del Tribunal de Defensa de la Competencia de autorizar los acuerdos a que se refiere el artículo 3 de dicha disposición legal, esta Dirección General, en cuanto órgano instructor del expediente y conforme a lo previsto en el artículo 38.4 de la Ley 16/1989, ha acordado abrir un periodo de información pública durante diez días hábiles, a partir de la publicación de este aviso, según lo preceptuado en el artículo 36.5 de la Ley 16/1989, para que toda persona física o jurídica, sea o no interesada, pueda aportar cualquier clase de información y exponer cuantos datos estime significativos acerca del objeto del referido expediente.

Madrid, 7 de enero de 2003.—El Director general de Defensa de la Competencia, Fernando Jiménez Latorre.—409.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

### *Anuncio de Resolución de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo por la que se comunica la citación para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinada finca afectada por el expediente AT-5.867 para la construcción de reforma línea aérea alta tensión 30 KV central hidroeléctrica La Muela-La Cobertoria, en el concejo de Lena.*

Por Resolución de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, de fecha 13 de mayo de 2002, se autoriza la instalación, se aprueba el proyecto y se declara la utilidad pública para la construcción de línea aérea alta tensión, 30 KV central hidroeléctrica La Muela-La Cobertoria (expediente AT-5.867).

La declaración de utilidad pública, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Por Resolución de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de 26 de diciembre de 2002 se modifica la relación de bienes y derechos afectados, ampliándose la superficie total ocupada de la finca número 151 propiedad de doña María Teresa García González y dos más, de cara a la instalación sobre dicha finca de una escalera de acceso permanente a la caseta de seccionamiento y medida.

En su virtud, esta Consejería de Industria, Comercio y Turismo, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados por dicha modificación, en las dependencias del Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el artículo 52, apartado 2, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de peritos o de un notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento del acta previa a la ocupación tendrá lugar en dependencias de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Lena, el día 17 de enero de 2003, a las horas y con los propietarios afectados que a continuación se indican:

Propietario: Doña Teresa García González y dos más. Finca: 151. Hora: Diez.

El levantamiento de las actas previas a la ocupación se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación.

En el expediente expropiatorio, asumirá la condición de beneficiaria «Hidroeléctrica de Fierros, Sociedad Anónima».

Oviedo, 26 de diciembre de 2002.—El Jefe de la Oficina de Asesoramiento y Apoyo, Gonzalo Martín Morales de Castilla.—967.

## UNIVERSIDADES

### *Resolución de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío de título.*

En cumplimiento de la Orden de fecha 8 de julio de 1988, se hace público, el extravío del título de Licenciado en Medicina y Cirugía de doña Cristina Elia Valdivieso Blanco, que le fue expedido con fecha 26 de enero de 1988, con Registro Especial de Títulos número 925, con el objeto de poder formular las reclamaciones pertinentes.

Madrid, 7 de febrero de 2002.—El Decano, Vicente Moya Pueyo.—433.

### *Resolución de la Facultad de Psicología de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío de título.*

Se inicia el oportuno expediente para la expedición del duplicado del título de Licenciada en Psicología de doña M.<sup>a</sup> de las Candelas Valle Blanco, que fue expedido el 19 de noviembre de 1987.

Lo que se hace público, por el término de treinta días en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de la Orden de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Madrid, 16 de diciembre de 2002.—El Secretario, Francisco Javier Bandrés Ponce.—424.

### *Resolución de la Universidad de Cádiz sobre extravío de título.*

Por haber sufrido extravío el título de Diplomada en Profesorado de EGB, doña María del Carmen Ruiz Moreno, expedido el 14 de enero de 1994, número Registro Universitario 8.917, quede nulo y sin ningún efecto el citado título.

Cádiz, 27 de noviembre de 2002.—El Secretario general, Miguel Checa Martínez.—404.

### *Resolución sobre extravío de título.*

A los efectos de la Orden de 8 de julio de 1988, se anuncia el extravío del título de Diplomado en Enfermería, expedido con fecha 26 de junio de 1990, a favor de don Pedro Antonio García Ramiro.

Jaén, 15 de octubre de 2002.—La Directora, María del Carmen Jiménez Díaz.—413.

### *Anuncio de la Universidad de Murcia sobre extravío de título oficial.*

A los efectos de la Orden de 8 de julio de 1988, como paso previo al inicio del expediente de duplicado, se anuncia el extravío del título oficial de Licenciada en Filosofía y Letras, Filología, Filología Hispánica, de doña Rocio Herrerías Pulido, expedido el 16 de septiembre de 1998, con Registro Nacional de Títulos número 1999083242.

Murcia, 27 de diciembre de 2002.—La Jefe de Sección de Títulos, María Belén Hernández Prada.—426.